



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00057530- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00057530- -UNC-ME#FCC por el cual el alumno Hernán Arias, DNI 42.475.746, solicita la equivalencia total en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica, perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892/93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno Hernán Arias, cursó y aprobó la asignatura Filosofía en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Quilmes, y atento ello, solicita la equivalencia por la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892/93), de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que a través del IF-2026-00408635- -UNC-OFI#FCC, se incorporó el Dictamen del Prof. Carlos Merlo, Leg. 35.522, Prof. Titular en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892/93), quien dictaminó que corresponde otorgar la equivalencia total de la asignatura.

Que por aplicación de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC -Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder al alumno Hernán Arias, DNI 42.475.746, equivalencia total en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892/93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una calificación de ocho (8).

ARTÍCULO 2º: Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Oficialía y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

